

preuidos en el voto de gracias.

Quien es el Alcalde de corregir gubernativamente a los pedregales que se mueren a los que hayan regado por los abusos negligencias u omisiones en y se llamen a atención que hayan podido incurrir; 2.º Que tambien de hambres, se castigue con unas multas para que proceda que no deboras bajar de cinco pesetas por cada canchales y que se procuraras que en todos los casos sean las aguas.

sees mayor que el beneficio obtenido a los regantes que hubiesen infringido las disposiciones dadas; 3.º Que por el Alcalde y Comision de Policia rural y reclamando de Sr Gobernador civil de las provincias las fuerzas necesarias, se adopten las disposiciones necesarias para que en los proximos viernes y sabados no se quite el agua a los de Santomeras a quienes corresponde ni a los de Torrealvaca en los dias demandados y 4.º Que se llamen la atencion de los Señores de hombres buenos para que proceda con energias contra los que sean denunciados por haber usurpado el agua fuera de sus linderos aun dentro del periodo a que se refieren las disposiciones adoptadas por las Alcaidias para la mejor distribucion de las aguas extraordinarias y 5.º dar un voto de gracias al Sr Alcalde de Comision de Policia rural y Sr Diano por el celo y acierto desplegado en la adopcion de las disposiciones a que hace merito el acuerdo anterior.

Con lo que termino las sesiones que firmaron
los Sres Presidente e individuos del Cabildo Ayuntamiento de Murcia